ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 258.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES LUMINICAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE VILLETA, CHACO'I Y SALTOS DEL GUAIRÁ" – ID N° 394.169; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS LOS LOTES N° 1 Y 3 Y A LA FIRMA 3H INGENIERIA SRL EL LOTE N° 2.

Asunción, 02 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 723/2021, Nota UOC N° 78/2021 del 30 de junio de 2021, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, resultante del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Lumínicas en las Terminales Portuarias de Villeta, Chaco'i y Saltos del Guairá" – ID N° 394.169, expediente aprobado por Acta 45 del 02 de julio de 2021, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio de la ANNP N° 212 de fecha 13 de mayo de 2021, se autoriza el inicio del llamado a LCO N° 03/2021, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se constituye el Comité de Evaluación, integrado por: Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica y el Abg. José Maciel en representación de la Gerencia de Operaciones;

Que, en fecha 04 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, contándose con la presentación de 10 (diez) ofertas pertenecientes a las firmas: 3H INGENIERIA SRL, ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, TES INGENIERIA SA, FLORENTINO ROJAS, APFG SA, CENTRO DE ENTRENAMIENTO SA, D&D IMPORT SA, CONSORCIO GENERAL MORINIGO, ALDRI HERNAN ESCOBAR GALEANO, NELSON ANDRES FRANCO SALINAS;

Que, el comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Lumínicas en las Terminales Portuarias de Villeta, Chaco'i y Saltos del Guaira" con ID N° 394.169, elevando el informe de Evaluación en fecha 21 de junio de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Lumínicas en las Terminales Portuarias de Villeta, Chaco'i y Saltos del Guairá" – ID N° 394.169, a la firma NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 el Lote N° 1 por la suma de G. 49.232.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil) y el Lote N° 3 por la suma de G. 47.600.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos mil); y a la firma 3H INGENIERIA SRL el Lote N° 2 por la suma de G. 48.647.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos)

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 414 de fecha 30 de junio de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19, armonizan con la Ley N° 3439/07.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Lumínicas en las Terminales Portuarias de Villeta, Chaco'i y Saltos del Guairá" – ID N° 394.169.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Lumínicas en las Terminales Portuarias de Villeta, Chaco'i y Saltos del Guairá" – ID N° 394.169, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lote N° 1 "Terminal Portuaria de Villeta" a la firma NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por la suma de G. 49.232.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72151511-001	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación	Unidad	EVENTO			
1.1		Mantenimiento y reparación de equipos reflectores - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	13.787.000	13.787.000
1.2		Lámpara vapor de sodio	Unidad	UNIDAD	68	135.625	9.222.500
1.3		reactor interno de vapor sodio 400w	Unidad	UNIDAD	68	171.875	11.687.500
1.4		ignitor múltiple de 400w	Unidad	UNIDAD	68	90.000	6.120.000
1.5		capacitor para 400w	Unidad	UNIDAD	68	67.500	4.590.000
1.6		contactor de 3x25 amp	Unidad	UNIDAD	17	197.500	3.357.500
1.7		fotocélula con base	Unidad	UNIDAD	17	27.500	467.500
					Precio Total		**49.232.000**

Lote N° 3 "Terminal Portuaria de Saltos del Guaira" a la firma NELSON ANDRES FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621 – 9 por la suma de G. 47.600.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos mil), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72151511-001	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación	Unidad	UNIDAD	1		
1.1		Mantenimiento y reparación de equipos reflectores - Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	15.380.000	15.380.000
1.2		lámpara vapor sodio de 400 w	Unidad	UNIDAD	64	135.625	8.680.000
1.3		reactor interno de vapor sodio 400w	Unidad	UNIDAD	64	171.875	11.000.000
1.4		ignitor múltiple de 400w	Unidad	UNIDAD	64	90.000	5.760.000
1.5		capacitor para 400w	Unidad	UNIDAD	64	67.500	4.320.000
1.6		contactor de 3x50 amp	Unidad	UNIDAD	4	587.500	2.350.000
1.7		fotocélula con base	Unidad	UNIDAD	4	27.500	110.000
					Precio Total		**47.600.000**

Lote N° 2 "Terminal Portuaria de Chaco'i" a la firma 3H INGENIERIA SRL con RUC N° 80090392 – 7 por la suma de G. 48.647.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos), conforme al siguiente cuadro:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72151511-001	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Mantenimiento y reparación de equipos reflectores	Unidad	EVENTO	1	16.567.500	16.567.500
1.2		lámpara vapor sodio de 400 w	Unidad	UNIDAD	73	90.000	6.570.000
1.3		reactor interno de vapor sodio 400w	Unidad	UNIDAD	73	180.000	13.140.000
1.4		ignitor múltiple de 400w	Unidad	UNIDAD	73	80.000	5.840.000
1.5		capacitor para 400w	Unidad	UNIDAD	73	50.000	3.650.000
1.6		contactor de 3x25 amp	Unidad	UNIDAD	6	450.000	2.700.000
1.7		fotocélula con base	Unidad	UNIDAD	6	30.000	180.000
					Precio Total		**48.647.500**

Monto Total Adjudicado: G. 145.479.500 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos).

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato respectivo con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 5°. **Encargar** al Gerente Técnico de la ANNP, la administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos.

Artículo 6°. **Disponer**, que los Administradores de las Terminales Portuarias fiscalicen y suscriban en forma conjunta con el Administrador del Contrato, las respectivas Actas de recepción de los bienes y/o servicios proveídos, por las firmas adjudicadas.

Artículo 7°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Clase de Programa 1: Programa Central; Actividad 2: Gestión Operativa Portuaria; Rubro: 246 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones"*, previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 8°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio